



Real Cédula, para que se
haya, año de mil y
seiscientos y novien-
ta y uno.

Jueces

Salieron por Jueces de apelación para
los pleitos entre Joseph Martínez amia
por un lado y Bartolomé Sierra día y pas-
qual Lemuña y Joseph de Odría los
señores D^{no} Juan ferns y bendin Vero y
Pedro Martínez de Luna Juraos y
lo arcazon Juracon Cumplia con
su obligacion a tiendo las partes por
de la Venrias =

D^{no} L^{do} Juan
de Vedia y Alcalde
Mayor =

Presente en este Ayuntamiento el Señor Sr^{do} D^{no} Jerónimo
Blanco con Real Provision de su Magestad de fecha de veinte y dos
de febrero de este año por la qual se manda que se mande Juraos
en manos de D^{no} Juan de Odría por obispo de Cartagena la Venia e fea su
por el Alcalde mayor della lugar teniente del Sr^{do} Corregidor
embistua del nombramiento del Sr^{do} Juan ferns de Odría
el qual asimismo presente con el Juramento echo ante su
M^{te} y embistua dello suplico ala Ciudad y a la Junta de
bienda mente requirido le da mita a el Sr^{do} Corregidor del a
dha. Venia y postal al Alcalde mayor y que se le depa testu
monio = La Ciudad se hizo de este año papel y obedien-
cia de Real despacho y Recuerdo del año Sr^{do} D^{no} Jerónimo la so lom-
nidad al Juramento a el Sr^{do} Corregidor lo ac. mitio por la Alcal-
de mayor lugar teniente y le dio la posesion y en su posesion el Sr^{do}
Corregidor la qual Venia estando sentada en el banco de
el Sr^{do} Corregidor el Sr^{do} Corregidor mayor antiguo =

Compesando Juan de Odría y Antonio
de Odría y otros Sr^{do} Corregidor